

Título: CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SAN ALBERTO MAGNO 2015

Categoría: CONVOCATORIAS Y CONCURSOS

Órgano: Facultad de Ciencias

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SAN ALBERTO MAGNO 2015

1.- Participantes: podrán participar todas las personas que sean miembros de la comunidad universitaria que integra la Universidad de Alicante (estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios).

2. Modalidades. El concurso consta de dos categorías:

- a. Fotografía Científica.
- b. Naturaleza y Medio Ambiente.

3.- Número de obras por participante: Cada concursante podrá presentar hasta dos fotografías inéditas para cada una de las dos modalidades, de modo que se permitirá la participación de una misma autora o un mismo autor en las dos modalidades que se plantean.

4.- No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción a la persona participante en el concurso.

5.- Requisitos técnicos:

I. Las fotografías podrán ser en blanco y negro, sepia o color natural, y se presentarán, necesariamente, en dos formatos: sobre soporte de papel fotográfico y en formato electrónico jpg o, gif.

II. Tamaño de las fotografías:

- Las fotografías en papel fotográfico no podrán superar los 90 cm. sumando sus cuatro lados. Irán montadas sobre cartulina negra semirrígida. El margen entre la fotografía y el borde externo de la cartulina deberá ser igual o superior a 2 cm.

Bajo la fotografía, de manera centrada y en papel blanco pegado sobre la cartulina negra se incluirá el título de la fotografía y el seudónimo de la autora o autor (si lo tiene), nunca su nombre, con el fin de garantizar el anonimato de cada obra.

- Las fotografías en formato electrónico deberán tener como máximo 24 Mb y una resolución mínima de 72 ppp (píxeles por pulgada).

6. No se aceptarán fotomontajes ni fotografías remuestreadas, retocadas o modificadas parcialmente. Únicamente se admitirán modificaciones en el balance de luces y sombras y ajustes de color, siempre que se realicen en la totalidad de la fotografía.

7. Formato y presentación de las fotografías. Cada participante en el concurso deberá, obligatoriamente, presentar su fotografía o fotografías en dos formatos:

1. En papel fotográfico dentro de un sobre cerrado por cada fotografía y llevará escrita únicamente la frase "Concurso de Fotografía San Alberto Magno 2014" y la categoría a la que se presenta (naturaleza o científica) y se entregará en el decanato de la Facultad de Ciencias. Cada sobre deberá contener:
 - a. La fotografía que se presenta a concurso, con las características técnicas que se describen en los puntos 5 y 6 de estas bases.
 - b. Un sobre más pequeño que deberá llevar escrito el título de la fotografía y la categoría a la que se presenta. Dentro de este sobre pequeño se incluirá una hoja con el título de la fotografía, categoría a la que se presenta, nombre y apellidos de la autora o autor y seudónimo, si lo tuviera, NIF o NIE, teléfono y correo electrónico.
2. Las fotografías en formato electrónico, con los requisitos técnicos establecidos en el punto 5 de las presentes bases, se presentarán a través del formulario que, a tal efecto, se habilitará en la página web de la Facultad de Ciencias <http://ciencias.ua.es/es/>

8. La fecha y hora límite para la aceptación de los trabajos será el día 30 de octubre de 2015 a las 14:00 horas.

9. Exposición pública de las obras presentadas. Una vez finalizado el plazo de presentación las fotografías en formato papel se expondrán en los tabloneros del pasillo de la planta baja de la Fase II de la Facultad de Ciencias, y permanecerán en este lugar hasta enero de 2016. Las fotografías no premiadas podrán ser recogidas personalmente por sus autores durante el mes de enero de 2016 en la conserjería de la Fase II.

10. Premios. Ambas categorías del concurso están dotadas por igual. Se concederá un primer premio de 200€ y un segundo de 100€ en cada una de ellas.

11. Jurado: composición, deliberación y fallo.

El jurado estará presidido por la decana o decano de la Facultad de Ciencias, o persona en quien delegue, y estará formado por una persona miembro del colectivo del PDI, una del colectivo de estudiantes, otra del colectivo del PAS, los tres de la Facultad de Ciencias, y una persona perteneciente al Gabinete de Imagen de la UA.

El jurado emitirá el fallo identificando las fotografías únicamente con su título de las fotografías premiadas, y solo conocerá la identidad de los autores o autoras después de que se haya producido la resolución, en el momento de firmar el acta del concurso. A continuación se publicarán los premios en la web de la Facultad de Ciencias.

El jurado podrá declarar desierto el concurso en una o en las dos categorías.

12. La Facultad de Ciencias se reserva el derecho de editar y usar todas las fotografías presentadas al concurso sin afán de lucro, para fines académicos o de difusión de la Facultad y mencionando siempre la autora o autor de las mismas.

Los autores o autoras de las fotografía premiadas cederán, respectivamente, todos los derechos sobre las mismas en favor de la Facultad de Ciencias, que se reserva el derecho de editarlas y utilizarlas, sin afán de lucro y mencionando siempre la autora o autor de las mismas.

Los y las participantes serán responsables de las reclamaciones que se puedan producir por derechos de propiedad intelectual o de imagen de terceros.

13. La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de alguna de ellas dará lugar a la descalificación del concursante o de la concursante.

14. Marco legal y presupuestario. La dotación máxima para esta convocatoria es de 600€ y se encuentra consignada en el Capítulo 4 de créditos de presupuesto de la Facultad de Ciencias. La ejecución de dicha dotación está supeditada a la disponibilidad de liquidez de la UA.

La dotación asignada a cada ayuda se ajustará a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a las regulaciones, requisitos y términos establecidos por las normas de funcionamiento interno de la UA y a lo que esta convocatoria establece.

Alicante, 7 de octubre de 2015

Luis Gras García
Decano de la Facultad de Ciencias